

OFICIALÍA MAYOR
COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

RECIBIDO
11-5-23 AM

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y
EDUCACIÓN
NÚM. OFICIO DDHYE/876/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM 25/2023
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM 25/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 10,500 DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO EMERGENTE, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

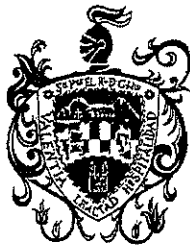
En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 16:00 horas del día 19 de junio de 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicadas en Calle Ojinaga No. 300, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 31 de mayo del 2023 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha 06 de junio del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial O.M. 25/2023, relativa a la adquisición 10,500 despensas para el Programa Alimentario Emergente, requerido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- III. Con fecha 14 de junio del 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta del licitante SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.
- IV. En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 21 de junio de 2023 para la emisión del fallo adjudicatorio.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son el C. David Vidal Bustillos Portillo, Jefe de Oficina, por lo que toca a la evaluación técnica; la C. Angélica Terrazas Lara, Coordinadora Administrativa, por lo que toca a la evaluación económica y la C. Norma Karen Estrada Nava, Jefe de Oficina Jurídica, por lo que toca a la evaluación legal-administrativa de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VII. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

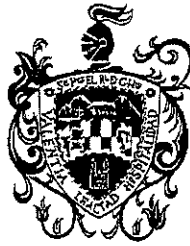
EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

- I. De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante **SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.**, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de	CUMPLE Presentó Anexo 1-C suscrito por el C. Sergio Esquer Raygadas. Folios 02 al 04

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

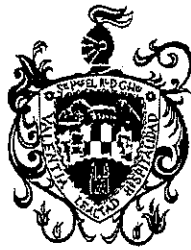
Oficialía Mayor



la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de credencial para votar con fotografía a nombre del C. Sergio Esquer Raygadas, con clave de elector ESRYSR64091808H600 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2025. Folio 06
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal actualizada de fecha 10 de junio de 2023. Folios 08 a 10
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, firmado por el Contador Público que lo emitió; y Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 al 30 de abril de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió.	CUMPLE Presentó original y copia de Estado de Posición Financiera (Balance general) al 31 de diciembre 2022, así como Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre 2022. Folio 12 al 13 CUMPLE Presentó original y copia de Estado de Posición Financiera (Balance general), al 30 de abril de 2023, así como Estado de resultados del 1º de enero al 30 de abril 2023.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

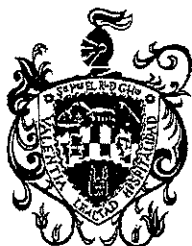
Oficialía Mayor



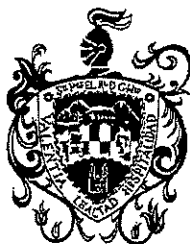
Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 14 al 15 Capital contable: \$55'332,311.82 Monto de la propuesta para la partida ÚNICA: \$2'946,300.00 20%: \$589,260.00
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la cédula profesional número 7171313, de Licenciatura como Contador Público a nombre de la C. Mónica Alondra Cordero Ochoa. Folio 17
6. Declaración <u>Anual</u> correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2022. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración anual complementaria de personas morales 2022 y acuse de recibo presentada el 19 de mayo de 2023. Folios 19 AL 64
7. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre	CUMPLE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de abril de 2023 con fecha de presentación del 22 de mayo de 2023. Folios 66 al 84
8. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 10 de junio de 2023. Folios 86 al 87
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 10 de junio de 2023. Folio 89



encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
11. Original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio correspondiente, o en su caso, carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>Los licitantes que no cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, o en caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el certificado de registro en el padrón de proveedores, además deberán presentar:</u>	CUMPLE Presentó original del registro sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2023 con número de proveedor 5510. Así mismo presentó el Anexo 2 "Carta compromiso de entrega de registro vigente del padrón de proveedores del municipio sellado por proveeduría, de fecha 14 de junio del 2023 firmado por el C. Sergio Esquer Raygadas, Representante legal de SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V. Folios 93 al 100

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

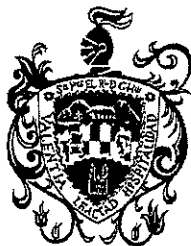
Oficialía Mayor



Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta original y copia del recibo de pago con fecha del 5 de junio del 2023, con transacción número 2023-358008. Folio 102
13. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86, 99 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 firmado por el C. Sergio Esquer Raygadas Folios 104 a 105
14. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4, firmado por el C. Sergio Esquer Raygadas, en el que indica el domicilio de Ave. de las Industrias 5114, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31105, Chihuahua, Chih., Teléfono (614) 421 4966 y correo electrónico sergio.compras@distribuidoraesquer.com.mx Folio 107
15. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de	CUMPLE Presentó Anexo 5, suscrito por el C. Sergio Esquer Raygadas.



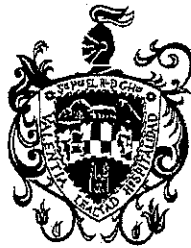
adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 109
16. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Sergio Esquer Raygadas. Folio 111
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmada, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. Sergio Esquer Raygadas. Folio 113
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8, suscrito por el C. Sergio Esquer Raygadas, en el cual indica que es una empresa MEDIANA. Folio 115



19. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 4 de enero de 2023, con vigencia de un año y que se encuentra activo, sin ningún adeudo y con número de registro 6254090. Folio 117
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA
21. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación; mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que la empresa fue fundada en 1988, cuenta con 7 unidades de negocios (Super tiendas Esquer, tiendas dentro de maquila, mayoreo en tiendas, food service, despensas, coffee break, programas sociales; que cuenta con una amplia gama de productos, que van desde: abarrotes nacionales y de importación, carnicería, tortillería, panadería, granos, quesos, carnes frías, productos de limpieza, perfumería, dulcería, juguetes, electrodomésticos, artículos escolares, frutas y verduras, abarrotes institucionales, etc.; cuenta con una división especializada en despensas de alimentos básicos; como principales clientes enlista a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado, el Municipio de Delicias, el Instituto Chihuahuense de la Salud, el

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

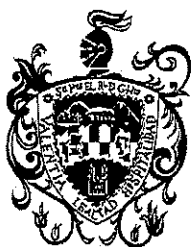
Oficialía Mayor



	Municipio de Chihuahua, así como el DIF Estatal de Chihuahua, entre otros, incluyendo números de teléfono y los contactos de los mismos, así como número de contratos celebrados. Folios 119 a 131
22. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Sergio Esquer Raygadas. Folio 133
23. Copia simple de al menos <u>un contrato</u> debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones de la misma naturaleza y objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser <u>por lo menos</u> dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple de los siguientes contratos: 1) Contrato SH/ADE/068/2021-B celebrado con la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, con una vigencia del 27 al 31 de diciembre de 2021, para la adquisición de 11,180 despensas para apoyos para la prevención y atención a la población más vulnerable de escasos recursos económicos, por un monto de \$3'823,560.00, cantidad que incluye el IVA, debidamente formalizado por las personas que intervienen en él. 2) Contrato SH/LPE/035/2022 celebrado con la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, con una vigencia de 09 de agosto al 31 de diciembre de 2022, para la adquisición de 6,410 despensas, por un monto de \$2'983,855.00, cantidad que incluye el IVA, debidamente formalizado por las personas que intervienen en él. Folios 135 a 165
24. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó en Anexo 9 para la Partida UNICA: Folios 167 a 171

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



25. Proposición Económica (Anexo 10).	CUMPLE
<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó en Anexo 10 para la Partida ÚNICA, con un importe total de \$2'879,100.00, con un costo unitario por despensa de \$274.20. Ambos importes sin incluir el I.V.A.
	Folios 224 a 225

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA. CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partidas ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

El licitante presentó las fichas técnicas de los insumos que oferta, de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases, en su numeral 8. Requisitos que deberá cumplir el proveedor adjudicado. (FOLIOS 173 AL 222).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor